

# boletín oficial de la provincia



núm. 177



viernes, 19 de septiembre de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-04356

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### **JUNTA VECINAL DE VIERGOL**

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2025

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Viergol para el ejercicio 2025, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### **ESTADO DE GASTOS**

Cap.	Descripción		Importe consolidado
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios		1.167,00
3.	Gastos financieros		50,00
6.	Inversiones reales		6.183,00
	Tota	al presupuesto	7.400,00

#### ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
4.	Transferencias corrientes	1.265,00
5.	Ingresos patrimoniales	1.020,60
7.	Transferencias de capital	5.114,40
	Total presup	vuesto 7.400,00

Plantilla de personal de la Entidad Local Menor de Viergol. -

No hay personal.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Viergol, a 9 de septiembre de 2025.

El alcalde-presidente, Pedro Luis Fernández Velasco

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es